

Una vez formalizada la matrícula/automatricula, los estudiantes podrán realizar modificaciones en la misma, según lo establecido en los *Procedimientos de matrícula en titulaciones oficiales de Grado y Máster* (Aprobado por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno el 21 de abril de 2017), en los siguientes plazos:

- Estudiantes que *continúan* sus estudios en titulaciones de Grado: del 5 al 11 de septiembre de 2017.
- Estudiantes de nuevo ingreso: del 29 de septiembre al 10 de octubre de 2017.

Las modificaciones podrán realizarse en la Secretaría del Centro y a través de la propia aplicación de automatricula. En este último caso sólo se admitirá una única modificación.

Fuera de estos plazos, las modificaciones de matrícula quedarán condicionadas a circunstancias justificadas documentalmente en el Centro con efectos exclusivamente académicos.